



MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

ORDENA INSTRUIR BREVE  
INVESTIGACION SUMARIA; DESIGNA  
INVESTIGADOR.

DECRETO ALCALDICIO N° 00001799

Los Vilos, 13 MAY 2020

**VISTOS:**

- 1.- Constitución Política de la Republica. -
- 2.- Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. -
- 3.- Ley 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases de la Administración Pública.
- 4.- Código del Trabajo. -
- 5.- Decreto Alcaldicio 8031, de fecha 06 de diciembre de 2016, por el cual Manuel Yahnosse Marcarian Julio Asume el cargo de alcalde.
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 195, de fecha de 14 de enero d 2020, que designa para el cargo de alcalde;
- 7.- Decreto Alcaldicio N° 1221, de fecha 19 marzo de 2020, que designa para el cargo de Secretaria Municipal.
- 8.- Memorándum N° 12 de fecha 06 de mayo de 2020, del Sr. Carlos Tapia Carreras, Director DAEM, informando respecto de la deuda por infracción TAG cometida 19 d febrero de 2019

**CONSIDERANDO. -**

- 1.- Memorándum N° 12 de fecha 06 de mayo de 2020, del Sr. Carlos Tapia Carreras, Encargado de Finanzas DAEM, informando respecto de la deuda por infracción TAG cometida 19 d febrero de 2019

**DECRETO;**

**INSTRÚYASE**, breve investigación sumaria, en contra de quienes resulten responsables, a fin de determinar las eventuales responsabilidades emanadas de la situación descrita en el memorándum anteriormente citado;

**PÁGUESE**, Infracción TAG a la Dirección de Administración y Finanzas de I. Municipalidad de Colina singularizada en ROL N°023315 de fecha de sentencia 12.07.2019, del Juzgado de Policía Local de Colina, enviada a través de carta certificada ingresada en oficina de partes de la Municipalidad de Los Vilos el 07 de junio de 2019;

**IMPUTESE**, los gastos originados a la cuenta presupuestaria 22-12-004;

**DESÍGNESE**, en calidad de Investigador, a Gerardo Antonio López Mesa, Abogado, Asesor Jurídico del Departamento de Administración Municipal de la comuna de Los Vilos, con todas las facultades establecidas en la ley. Entiéndase en cometido de servicio para todos los efectos.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, Y NOTIFÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA.

  
  
**SECRETARIO MUNICIPAL (s)**

ELCT/AFL/CDO/  
Distribución  
- Investigador  
- Oficina Partes  
- Archivo D.A.E.M.

  
  
**ALCALDE (s)**